

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

RECTIFICA DECRETO

DECRETO N°
ALCALDICIO

2373

27

MAYO 2015

LA CISTERNA,

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal".

TENIENDO PRESENTE:

1.- Que, se tramitó el Decreto Alcaldicio N° 2921 de fecha 18 de Julio del 2014, mediante el cual se decreta el reconocimiento del cuarto bienio de doña **EVELYN ARREDONDO FARIAS**, funcionaria del Centro de Salud Eduardo Frei M.a contar del 01 de Julio del 2014.

2.- El que se debe Complementar y agregar el puntaje del Reconocimiento de Capacitación del periodo comprendido entre el 01 de Septiembre del 2013 y 31 de Agosto del 2014, puntaje que le involucre un cambio de Nivel a contar de esa fecha.

DECRETO:

1.- **COMPLEMENTESE** el Decreto Alcaldicio N° 2921 de fecha 18 de Julio del 2014, mediante el cual se decreta el reconocimiento del cuarto bienio de doña **EVELYN ARREDONDO FARIAS**, funcionaria del Centro de Salud Eduardo Frei M., con el puntaje otorgado en el reconocimiento de Capacitación anteriormente señalado.

Puntaje Capacitación: 1.080.-

Puntaje por Bienio : 2.133,32

Total Puntaje : 3.213,32 Lo que significa un cambio de Nivel

Es decir Nivel 11 a contar del 01 de Septiembre del 2014.-

2.-El Departamento de Salud y el Depto. De Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE Y REGISTRESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL TAPIA GALLARDO
DEPARTAMENTO DE SALUD (S)
DE POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

MTG.POF.Pcm.-